

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103235**

Señor(a):

FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

eMail: hejufile@gmail.com

Dirección: APODERADO JORGE ANTONIO VARGAS LOZANO, sin ciudad

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:22:43

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202105475001autoqueconcedautoquec20211011111028.docx
- Certificado(1): 33473FAF3464008E29B96E552149E0D4D8D10AA2B5C77BA71502E199D66BC7DC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90247

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103236**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

eMail: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co

Dirección: magistrada Norma Moreno Mosquera, QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:22:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202105475001autoqueconcedautoquec20211011111028.docx
- Certificado(1): 33473FAF3464008E29B96E552149E0D4D8D10AA2B5C77BA71502E199D66BC7DC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90247

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103237**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:23:06

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202105475001autoqueconcedautoquec20211011111028.docx
- Certificado(1): 33473FAF3464008E29B96E552149E0D4D8D10AA2B5C77BA71502E199D66BC7DC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-90247

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103238**

Señor(a):

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCÓ

eMail: ssalud@choco.gov.co; sgeneral@choco.gov.co; notificacionesjudiciales@choco.gov.co

Dirección: , QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:23:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202105475001autoqueconcedautoquec2021101111028.docx
- Certificado(1): 33473FAF3464008E29B96E552149E0D4D8D10AA2B5C77BA71502E199D66BC7DC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-90247

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., martes, 12 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103239**

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

eMail: j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , QUIBDO (CHOCO)

ACCIONANTE: FREDDY FERNANDO HILER ALBORNOZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05475-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/10/2021 9:23:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 33_110010315000202105475001autoqueconcedautoquec20211011111028.docx
- Certificado(1): 33473FAF3464008E29B96E552149E0D4D8D10AA2B5C77BA71502E199D66BC7DC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90247